

Bases y condiciones de la rifa “De corazón a Corazón, por los niños con discapacidad del Paraguay”

1. **Organización:** **Fundación Teletón**, en adelante el ORGANIZADOR o TELETÓN, indistintamente, con RUC N° 80038570-5, con domicilio en Avenida Cacique Lambaré N° 4636, realizará la promoción denominada de tipo **rifa** denominada **“De corazón a Corazón, por los niños con discapacidad del Paraguay”**, en adelante **LA RIFA**, que se regirá por las bases y condiciones que se describen a continuación.
2. **Recaudación:** La recaudación que se obtenga de la rifa será utilizada en su totalidad por la Fundación Teletón para el sostenimiento de los servicios de rehabilitación para niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias.
3. **Vigencia:** La rifa tendrá vigencia desde las 00:00 horas del día 12 de septiembre del 2025 hasta las 23:59 hs del 18 de noviembre del 2025, siempre para rifas adquiridas dentro todo el territorio de Estados Unidos, en adelante el "Plazo de Vigencia".
4. **Participantes:** podrán participar del sorteo de la RIFA todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años de edad, que adquieran un cupón, durante el plazo de vigencia de venta, quedando excluida la participación de las siguientes personas:
 - a. Los menores de 18 años.
 - b. Los prófugos de la justicia o con privación de libertad por mandato judicial.
 - c. Miembros del consejo directivo, funcionarios, colaboradores y/o prestadores de servicios del ORGANIZADOR.
 - d. Quienes tengan una relación de parentesco con alguna de las personas referidas en el inciso (c), hasta el primer grado de consanguinidad, cónyuges y familiares (padres e hijos).

5. Mecánicas de Participación:

Cada interesado que cumpla con los requerimientos del inciso 4 deberá adquirir un cupón de la Rifa, el cual tendrá un costo \$20 (veinte dólares) y estará compuesto por

- Talón 1: se completa los datos personales del participante (nombre y apellido, teléfono y ciudad y estado), además lleva impreso el número de boleta, que coincide con el número del cupón. Queda en poder del vendedor.
- Cupón: Contiene la información de la Rifa como fecha de sorteos, costo y N° de Cupón, queda en poder del participante, el cual será requerido para adjudicarse como Titular del premio en caso de resultar ganador.
- Talón 2: se completa los datos personales del participante (nombre y apellido, teléfono y ciudad y estado), además lleva impreso el número de boleta, que coincide con el número del talón 1 y el cupón. Queda en Paraguay, en poder del organizador.

Los cupones podrán adquirirse en cualquiera de los puntos habilitados, y podrán ser abonados en efectivo, a través de la web www.teleton.org.py con Tarjeta de Crédito o contactando al +595984591816 para más información.

6. **Prohibiciones:** Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en el Sorteo que se realice por cualquier proceso, técnica, o mecánica, de participación distinta a la detallada en este reglamento. El Organizador se reserva el derecho de verificar la autenticidad, inalterabilidad e idoneidad de la participación, así como también se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes por cualquier intento de fraude o conductas indebidas. La recaudación que se obtenga de la venta de los números de la rifa será administrada en su totalidad por la Fundación Teletón.

7. **Sorteo:** Se realizará un el sorteo el día martes 18 de noviembre de 2025 en las instalaciones de la **Fundación Teletón**, con domicilio en la Avenida Cacique

Lambaré N° 4636. El sistema de sorteo que se utilizará será el de la papeleta física y se realizará ante un Escribano Público, el cual se transmitirá desde las redes sociales de Teletón Paraguay - USA.

Además de los ganadores de los 122 cupones sorteados, se extraerán 20 cupones adicionales que serán considerados como suplentes. Estos suplentes serán utilizados en caso de que alguno de los ganadores originales sea descalificado por no cumplir con los requisitos estipulados en las presentes bases y condiciones.

Los suplentes serán considerados en estricto orden de reemplazo, desde el Suplente Nro. 1 hasta el Suplente Nro. 20, según el orden de extracción. En caso de que un ganador sea anulado, se procederá a contactar al suplente correspondiente, siguiendo el orden mencionado, para ocupar su lugar como ganador.

8. **Adjudicación del premio:** Los resultados del sorteo serán comunicados a través de las redes sociales de Teletón Paraguay - USA. El organizador se pondrá en contacto telefónicamente con el ganador resultante y le informará del día, hora y lugar en el que deberá estar presente para la entrega del premio. Para que el Premio sea otorgado, el ganador deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en todos los puntos de estas Bases y presentar su cupón de rifa que avalará la adjudicación del premio. En caso de que se dé la situación de que los datos del talón adjudicado sean ilegibles o estén incompletos, el premio será adjudicado contra la presentación del cupón original y al comunicar los ganadores la Fundación Teletón indicará el número del talón ganador en lugar de los datos personales del adjudicado.

El premio deberá ser entregado dentro de los sesenta (60) días corridos de su asignación a través del courier Parway Cargo. Constancia que el Organizador no será responsable en caso de que el Ganador resultante hubiera informado erróneamente sus datos de contacto al momento de participar del Sorteo,

quedando bajo responsabilidad del Ganador seguir las redes de Teletón Paraguay - USA para verificar los resultados del sorteo y reclamar su premio.

9. Premios: Se detallan a continuación los premios a ser sorteados en la fecha mencionada anteriormente en el punto 7

- 1 Obra de arte de Hernán Miranda
- 2 Hospedaje 1 semana en Los Cabos - México, para 4 personas, gentileza de American Invest Group
- 3 Camiseta de la Albirroja autografiada
- 4 Obra del Artista Juanpi Pistilli
- 5 Remera autografiada de José Luis Chilavert
- 6 Termo de tereré forrado en plata, gentileza de Parway Cargo - Miami
- 7 Camiseta autografiada de Iturbe de Cerro Porteño
- 8 Camiseta autografiada de Olimpia
- 9 Cena completa para 2 personas en I Love Paraguay - NY
- 10 Libro infantil "Ada's violín" gentileza niños descendientes de Paraguayos en WA, VA y MD
- 11 Hamaca Paraguaya
- 12 Mantel de Ao Po'i, gentileza Hotel La Misión
- 13 Kit Complejo Nutricional DōTERRA, gentileza de Vivir Mejor by Ilse Helbing - Miami
- 14 Set de cerámica de Tatarënoi de Areguá
- 15 Gift Card de 200 \$ de Queens Beer Factory Bar - NY
- 16 Gift Card de 10 kilos de envíos de USA a Asunción gentileza Parway Cargo - Miami
- 17 Remera de dragoncin para niños
- 18 Dos noches de Alojamiento con Cena en el Hotel Guaraní de Asunción
- 19 Aros de filigrana con diseño de Paraguay, gentileza Joyería Bambú de Luque
- 20 Libro infantil "Am I small? Chemichi piko che?" gentileza de niños descendientes de paraguayos en Washington D
- 21 Kit de alfajores artesanales Tatakua
- 22 Remera Vintage GH1S
- 23 Extensiones de cabello, gentileza Rossy Mendoza - NY
- 24 Obra de arte de Diego Schafer
- 25 Box de 100 \$ de productos tradicionales de I Love Paraguay - NY
- 26 Kit de accesorios para dama de Maura Marti (cartera + billetera)
- 27 Kit de Dul Cesar
- 28 Kit de Chipería Leticia de Ciudad del Este
- 29 Kit de Ron Las Residentas
- 30 Brazalete de plata con dijes de Ñanduti en filigrana, gentileza Joyería Bambú de Luque
- 31 Remera "Soy Paraguayo" de Artemera
- 32 Gift Card de Refined Beauty (tinte y depilación de cejas) - Tampa, Florida
- 33 Gif Card de 1 kl de envío de USA a Asunción gentileza de Netbox
- 34 Kit de Dulce de Leche Doña Angela
- 35 Gift Card de 200 \$ de Queens Beer Factory Bar - NY
- 36 Remera de Enso González del Wolverhampton de Inglaterra

- 37 Libro Mafalda en guaraní, gentileza Servilibro
- 38 Camiseta de la Albirroja autografiada
- 39 Kit de Cañas Fortín
- 40 Kit de Chipería Leticia de Ciudad del Este
- 41 Set de cerámica de Tatareñoi de Areguá
- 42 Remera Vintage GH1S
- 43 Camiseta autografiada de Guaraní
- 44 Remera de dragoncin para niños
- 45 Kit de alfajores artesanales Tatakua
- 46 Kit de productos Pilar
- 47 Kit de Nuestra Esencia
- 48 Maxi Pañuelo de Artemera
- 49 Dos noches de Alojamiento en el Hotel La Misión de Asunción
- 50 Kit de Dulce de Leche Doña Angela
- 51 Kit de Yerba Guayaki
- 52 Kit de Dul Cesar
- 53 Libro de Poemas "De Cara al Sol", de Rossy Mendoza - NY
- 54 Kit de Chipería Leticia de Ciudad del Este
- 55 Etiqueta negra Johnnie Walker, gentileza MB Bar Boutique - NY
- 56 Kit de Dulce de Leche Doña Angela
- 57 Kit de Ron Las Residentas
- 58 Gift Card de 200 \$ de Queens Beer Factory Bar - NY
- 59 Prendas de vestir Pampero
- 60 Camiseta de Cerro Porteño autografiada de Gustavo Velazquez
- 61 Gif Card de 5 Kls de envíos de USA a Asunción gentileza Parway Cargo - Miami
- 62 Remera Vintage GH1S
- 63 Un coffee express maker, gentileza Radio Tribuna - NY
- 64 Box de 100 \$ de productos tradicionales de I Love Paraguay - NY
- 65 Gif Card de 1 Kl de envíos de USA a Asunción vía Netbox
- 66 Botella de espumante Cipriani Bellini, gentileza SAX
- 67 Termo de cuerina Artemera
- 68 Libro infantil "Building an Orchestra of Hope", gentileza niños descendientes de paraguayos en WA, VA y MD
- 69 Kit de alfajores artesanales Tatakua
- 70 Kit de Yerba Guayaki
- 71 Kit con 7 frascos de mantequilla de maní artesanal, gentileza Deli'z de Oviedo
- 72 Kit de Dulce de Leche Doña Angela
- 73 Kit de Ron Las Residentas
- 74 Perfume Christian Dior J'adore EDP - Femenino gentileza de Fuschia
- 75 Corbata tricolor con diseño de ñanduti de Artemera
- 76 Remera de dragoncin para niños
- 77 Kit de Chipería Leticia de CDE
- 78 Kit de Té Guaraní
- 79 Kit de Yerba Guayaki
- 80 Kit de Dul Cesar
- 81 Kit de Dulce de Leche Doña Angela

- 82 Gift Card de 200 \$ de Queens Beer Factory Bar - NY
- 83 Kit de Cañas Fortín
- 84 Botella de espumante Cipriani Bellini, gentileza SAX
- 85 Kit de Yerba Kurupí
- 86 Perfume Christian Dior Sauvage - Masculino gentileza de Fuschia
- 87 Cena completa para 2 personas en I Love Paraguay - NY
- 88 Kit de Dulce de Leche Doña Angela
- 89 Termo forrado de Yerba Kurupí
- 90 Remera Vintage GH1S
- 91 Kit de Nuestra Esencia
- 92 Kit de Chipería Leticia de CDE
- 93 Gift Card 250\$ de productos para el rostro gentileza de Finnova Skin Care - NY
- 94 Kit de Dulce de Leche Doña Angela
- 95 Gift Card de 200 \$ de Queens Beer Factory Bar - NY
- 96 Kit de Ron Las Residentas
- 97 Kit de Cañas Fortín
- 98 Gif Card de 1 Kl de envíos de USA a Asunción vía Netbox
- 99 Kit de Té Guaraní
- 100 Kit de Yerba Guayaki
- 101 Kit de productos WEMBE
- 102 Gift Card SPA 300\$, gentileza de Mary Spa Beauty Treatments - NY
- 103 Kit de Dulce de Leche Doña Angela
- 104 Kit de Dul Cesar
- 105 Whiskey + Ron, gentileza Patricia Morales - NY
- 106 Camiseta de arquero de Cerro Porteño autografiada de Martín Arias
- 107 Kit de Complejo Nutricional DōTERRA, gentileza de Vivir Mejor by Ilse Helbing - Miami
- 108 Kit de Cañas Fortín
- 109 Kit de accesorios para caballero de Maura Marti (neceser + billetera)
- 110 Remera "Bajo el Mango" de Artemera
- 111 Kit de alfajores artesanales Tatakua
- 112 Kit de Dul Cesar
- 113 Kit de Yerba Guayaki
- 114 Botella de espumante Cipriani Bellini, gentileza SAX
- 115 Kit de Chipería Leticia de CDE
- 116 Rizador de pelo, gentileza Ada García - NY
- 117 Kit de Cañas Fortín
- 118 Vaso térmico con diseño de ñanduti, gentileza Tienda Guggiari
- 119 Gif Card de 1 Kl de envíos de USA a Asunción vía Netbox
- 120 Kit de Yerba Kurupí
- 121 Kit de productos WEMBE
- 122 Kit de Ron Las Residentas
- 123 Gif Card para envío USA a Paraguay caja grande 250\$, gentileza Muller & Son's Shipping - NY
- 124 Kit de Cañas Fortín
- 125 Kit de Dul Cesar
- 126 Kit de Yerba Guayaki

- 127 Botella de espumante Cipriani Bellini, gentileza SAX
- 128 Gif Card de 1 Kl de envíos de USA a Asunción vía Netbox
- 129 Kit de Ron Las Residentas

Los premios indicados en este apartado son intransferibles, no podrán ser canjeados por dinero o por otros bienes y/o servicios, no incluyen ninguna otra prestación, servicio o garantía no enumerados en las presentes Bases y Condiciones. Los premios serán entregados a los ganadores en la ubicación que indiquen vía Parway Cargo.

Conforme a lo establecido en el artículo 18º de la ley 1016/1997 de Paraguay En los casos de premios cuya transferencia de dominio debe efectuarse por escritura pública, deberá consignarse obligación de su organizador de realizar la transferencia de la propiedad del premio.

10. **Premios no asignados:** En caso de que el poseedor del número premiado no se presente o no haya reclamado su premio en el plazo establecido, por causas ajenas al organizador, los premios no entregados serán destinados al financiamiento del FONARESS, conforme a lo establecido en la Ley 6703/20.

En ninguno de los casos señalados precedentemente en que un seleccionado ganador pierda el derecho al premio que le hubiere correspondido, el organizador estará obligado a compensarlo en modo alguno.

Los premios deberán ser reclamados por los beneficiarios dentro de los **sesenta días** corridos posteriores al sorteo.

11. Los Talones y Cupones de la Rifa que presenten roturas, rayones, deterioros y/o estén borrados, con tachaduras, enmiendas y/o adulterados en la numeración no otorgarán derecho a la acreditación de los premios. La decisión de su participación queda a cargo de los organizadores.

12. La participación en la Rifa implica conocimiento y aceptación sin reservas de estos términos y condiciones, los cuales regirán la totalidad de las relaciones entre cada participante y el organizador en relación con la promoción.
13. Todo participante, por el mero hecho de participar en el sorteo, autoriza al organizador a utilizar y/o difundir su nombre, documento, datos personales, voz e imagen, ya sean videos o fotografías en los medios, soportes y formas que el organizador y/o quien éste designe consideren convenientes. En virtud de esta autorización, el ganador no tendrá derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la difusión y/o utilización mencionada precedentemente. La información concerniente a cada participante será almacenada por el organizador.
14. Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, comprometiéndose a mantener indemne al organizador, respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.
15. Cualquier tributo, derecho u obligación aplicable como consecuencia de la participación de un participante en la Rifa, o la aceptación o entrega del premio estará a cargo del participante, salvo en lo que refiere a la transferencia por escritura pública del premio. -
16. La eventual declaración de nulidad de alguna de las cláusulas de las presentes bases no impactará en la nulidad de las cláusulas restantes, las que mantendrán su plena vigencia hasta tanto no sean declaradas nulas por una autoridad facultada por ley a este efecto.
17. Cancelación de la Rifa: El Organizador, podrá finalizar la Rifa o modificarla en caso de comprobarse la existencia de fraude o algún hecho fuera del control del mismo que imposibilite o torne excesivamente onerosa la ejecución de la misma. El Organizador pondrá en conocimiento público por medio de las redes

sociales de la Fundación. De igual manera, el Organizador podrá cancelar, suspender o modificar la presente Rifa cuando circunstancias de fuerza mayor o casos fortuitos lo justifiquen, sin que ello implique ningún tipo de responsabilidad para el Organizador, ni otorgue derecho alguno a los Participantes y/o las personas adjudicadas con los Premios sorteados.

18. **Situaciones no previstas:** Estas Bases y Condiciones se encuentran regidas por las leyes de Paraguay. Toda situación no prevista en ellas, que pudiera derivar un conflicto entre el Organizador y los Participantes podrán ser resueltas a pedido de los mismos vía jurisdiccional en caso de que los interesados así lo consideren para mejor defensa de sus derechos, sometiéndose el Organizador y los participantes a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.